RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE NÚM.: M20/C0000099

A la vista de la memoria de justificación para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, para contratar la representación pública del espectáculo "SOUFFLETTE" en el Teatro Central, los días 7 y 8 de febrero de 2020.

SEGUNDO.- El importe del contrato asciende a veintisiete mil novecientos euros (27.900,00 €). Así mismo la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales deberá abonar en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, el 21% de dicho importe a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Por tanto el importe del contrato será de veintisiete mil novecientos euros (27.900,00 €), al que habrá que añadir el importe de cinco mil ochocientos cincuenta y nueve euros (5.859,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y tres mil setecientos cincuenta y nueve euros (33.759,00 €).

LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez.

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw747PFIRMAtHI/irZ043RcfKMB.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	28/01/2020
ID. FIRMA	RXPMw747PFIRMAtHI/irZ043RcfKMB	PÁGINA	1/1